

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: SECRETARÍA DE LAS MUJERES	Título de la propuesta regulatoria: ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
Enlace de Mejora Regulatoria: ALICIA TREJO PATIÑO	Fecha de aprobación por el Comité Interno:
Punto de contacto: Teléfono: (722) 213.89.15 Correo: uippe.semujeres@edomex.gob.mx	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. QUE LOS ESTADOS, Y DE ACUERDO A SU CAPACIDAD, LOS MUNICIPIOS RESPECTIVOS, GENEREN Y DIFUNDAN CONTENIDOS CON ENFOQUE POSITIVO DIRIGIDOS A PADRES, MADRES, CUIDADORES Y SOCIEDAD PARA IMPULSAR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS RELACIONADOS CON CRIANZA POSITIVA Y EL ACCESO SEGURO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y NAVEGACIÓN EN REDES SOCIALES.	
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. ASEGURAR UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SABIENDO QUE TIENEN EL DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO EL DE BANDA ANCHA E INTERNET, PARA ELLO, LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO DARÁN TODAS LAS FACILIDADES A EFECTO DE COORDINARSE CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.	
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y DIÁLOGO ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO INVOLUCRADOS EN LA PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS POR MEDIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS OPORTUNIDADES, RETOS Y RIESGOS QUE ENFRENTAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA ERA DIGITAL. PROPONER METAS, INDICADORES, PROGRAMAS Y UN PLAN DE TRABAJO EN RELACIÓN CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA IMPULSAR SU ACCESO Y APROVECHAMIENTO POR PARTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA	

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

EN VIRTUD DE QUE ES UNA REGULACIÓN DE COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y DIÁLOGO ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, NO GENERA COSTO DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO -<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
 LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
 LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN-<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lftr.htm>
 LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig098.pdf>
 LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/mar037.pdf>